



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

EXP-UNC: 64077/2015

03 FEB 2016

Córdoba,

**VISTO:**

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Sra. María Vázquez, docente de la CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO DE LOS NEGOCIOS – SEXTA Y SÉPTIMA COHORTE, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

**CONSIDERANDO:**

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales;

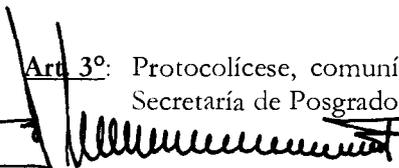
Por todo ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES  
RESUELVE:**

**Art. 1º:** Reconocer los servicios prestados por la Prof. Ab. Esp. María Vázquez, D.N.I N° 23.195.389, argentina, de profesión abogada, monotributista, CUIT N° 27-23195389-8, con domicilio en calle Av. Fernando Fader N° 4293, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; como docente de la CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO DE LOS NEGOCIOS SEXTA Y SÉPTIMA COHORTE, los días 03 de octubre de 2013 y 03 de septiembre de 2015, en la Sala Vélez Mariconde de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

**Art. 2º:** La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. El docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$ 410 (pesos cuatrocientos diez ), pagaderos en una cuota.

**Art. 3º:** Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

  
Prof. Dr. EDGARDO GARCIA CHIPLE  
PROSECRETARIO DE POSGRADO  
FAC. DERECHO Y CS. SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°

  
LORENZO DANIEL BARONE  
VICEDECANO  
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA